



**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER**

CÓDIGO: REPE-61-01

PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA

Fecha: -

RESOLUCIONES  
DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE  
SANTANDER

Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 000309**

**04 JUN 2024**

**“POR LA CUAL SE LLEVA A CABO UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”**

**LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER-E**

**En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en el Decreto Ley 409 de 2020 y la Resolución No. 020 de abril 10 de 2024 y**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. **BIBIAN YALILE CAMACHO PINZON**, funcionaria que ocupa el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 02 en encargo y a través de la Resolución 000251 de fecha 10 de mayo del 2024 se le concede Pre-licencia de Maternidad a partir del 9 al 20 de mayo de 2024.

Que por lo anterior en la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander se encuentra con Vacancia Temporal el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 02**.

Que se hace necesario para el cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivos y Competencias asignadas a la Contraloría General de Santander, proveer, en forma temporal.

Que la ley 909 de 2004 en el artículo 25 señala: "Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que mediante Decreto 409 del 16 de marzo se creó el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales y se determinó que las vacancias temporales se pueden proveer a través del encargo o del nombramiento provisional.

Que el artículo 20 del Decreto 409 de 2020 señala que las vacantes definitivas y temporales de los empleos de carrera administrativa se proveerán de la siguiente forma:

Las vacantes definitivas se proveerán a través de concurso convocado por la Comisión Especial de Carrera. En este procedimiento de selección competirán en igualdad de condiciones las personas que deseen ingresar a las contralorías territoriales y los empleados públicos que pretendan ascender. En forma excepcional, se podrán proveer mediante encargo y nombramiento provisional, aplicando lo dispuesto para vacancias temporales según lo dispuesto En el presente Decreto Ley.

Que mediante Resolución No. 00349 de fecha 28 de junio de 2023 se efectuó nombramiento en encargó a la funcionaria de carrera administrativa **BIBIAN**



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

CÓDIGO: REPE-61-01

PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA

Fecha: -

RESOLUCIONES  
DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE  
SANTANDER

Página 2 de 2

**YALILE CAMACHO PINZON**, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 02-depedencia Control Fiscal**.

Que, una vez surtidas las etapas del procedimiento de encargo, la Secretaria General mediante comunicación de fecha 04 de junio de 2024, informa que durante el proceso se guardó silencio por parte de quienes cumplen los requisitos. Por lo tanto, no existe dentro de la planta de personal de la Contraloría General de Santander, funcionario de carrera administrativa para suplir la licencia por maternidad de la funcionaria Bibian Yalile Camacho Pinzón.

Que en atención a la necesidad del servicio la Contraloría General de Santander, requiere proveer mediante nombramiento en provisionalidad el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 02 -Control Fiscal**, el cual se encuentra en vacancia temporal por licencia de maternidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:**

Nombrar con carácter provisional en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 02**, Control Fiscal, de la planta de personal de la Contraloría General de Santander, con una asignación mensual de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESO (\$5.310.000), al señor **JAIME YAHIR RODRIGUEZ SUAREZ**, identificado con la cédula número CC. 1.096.947.627 expedida en Málaga-Santander, por el término que duren las situaciones administrativas que lo originaron o por decisión motivada conforme a la normatividad y jurisprudencia vigente.

**ARTICULO SEGUNDO:**

Comunicar la presente decisión al señor **JAIME YAHIR RODRIGUEZ SUAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número CC. 1.096.947.627 expedida en Málaga-Santander.

**ARTICULO TERCERO:**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y genera efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, el 04 JUN 2024

**ANA MILENA BELTRAN QUINONEZ**  
Contralora General de Santander-E

Reviso: María Fernanda Zafra Vega/secretaria general

*María Fernanda Zafra Vega*

CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER  
Fecha: 04-06-2024  
Hora: 11:40 AM  
Nombre de la Funcionaria: Jaime Yahir Rodriguez S  
Firma: *[Signature]*